



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

MAY 10 2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

OFICIO DGCCJ-0617-05-2019.
Asunto: Se rinde informe

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2019.

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

Me refiero a su oficio CT-870-2019, recibido en esta Dirección General, el 3 de mayo del presente año, relativo a la resolución correspondiente al expediente CT-VT/A-27-2019, derivado de la solicitud de información identificada con el folio 0330000065119, en el cual requiere un informe de los puntos 1 a 6, señalados en el numeral tercero del apartado de consideraciones; en este contexto, después de realizar una búsqueda exhaustiva, me permito informar lo siguiente:

PRIMERO.- En relación al punto 1 denominado Número de Adquisiciones, ventas y donaciones, del numeral Tercero del apartado de consideraciones, en el cual dicho Comité estimó que la respuesta proporcionada por esta área al punto 5 de la petición, consistente en: **"4.- Desde su inserción cuántos fueron adquiridos, cuántos fueron vendidos y cuántos regalados"**, atiende parcialmente el derecho del peticionario, derivado de que se precisó que las unidades que se adquirieron no fueron vendidas sino donadas respecto de ciertos años, y en consecuencia, **"el área requerida omite pronunciarse sobre los años 2010 y 2011, por lo que se requiere a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, informe si existe o no la información sobre los años faltantes"**, se informa lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en los archivos de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se desprende que durante el año 2010, dentro de la partida presupuestal denominada: "Proyecto 2.10 Diseño de materiales para la difusión de eventos y servicios que se prestan en las Casas de la Cultura Jurídica", se autorizó la cantidad de \$6,194,922 para el total del proyecto que incluye varias partidas, sin que en el formato que se agrega como ANEXO 1, correspondiente al Programa de Trabajo Calendarizado 2010, se observe un monto específico destinado para la compra de "Justos"; a mayor abundamiento, se precisa que durante el año 2010 no se adquirieron unidades del personaje "Justo"; es decir, que la cantidad es igual a 0.

Por lo que hace al año 2011, de la información proporcionada por la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, relativa al formato Proyecto de Presupuesto 2011 que se agrega en el ANEXO 2, se observa que

la partida 380401 correspondiente a "Congresos y Convenciones", específicamente en la descripción del bien o servicio identificado como: "Coloquio Historia de la Cultura Jurisdiccional" y "Elaboración de Eventos Especiales que instruyan las Instancias Superiores", en el rubro total de la partida presupuestaria, no hay un monto específico para la compra de unidades del personaje "Justo"; es decir, que la cantidad es igual a 0, debido a que durante esa anualidad no se adquirieron.

Cabe señalar que los documentos que se adjuntan como ANEXOS 1 y 2, se trata de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y no ubicarse en ninguno de los supuestos a que aluden los artículos 113 y 116 de la Ley General antes mencionada.

SEGUNDO.- Por lo que hace al **punto 2** denominado "Control de inventario referente a la entrada y salida de las unidades", del numeral tercero del apartado de consideraciones, en el cual el Comité de Transparencia estimó que la respuesta proporcionada al punto 7 de la petición, relativa a: **"7.- Control de inventario por cada área, en el que se asentaron las entradas y salidas de los personaje"**, atendió parcialmente el derecho del peticionario, en razón de que esta Dirección General tiene un registro del número de piezas (peluches y llaveros) adquiridas durante los años 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015, que sirvió para contestar el punto 6 de la petición, cuyo registro se asimila a un control de entradas de las mercancías y no obstante ello, el Comité observó que el área requerida: **"...omite pronunciarse sobre los años 2010 y 2011, por lo que se requiere a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, informe sobre los años faltantes"**, al respecto se informa lo siguiente:

Toda vez que ese H. Comité de Transparencia determinó que el registro del número de piezas (peluches y llaveros) adquiridas durante las anualidades 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015, proporcionado por esta Dirección General se asimila a un control de entradas de las mercancías, a fin de dar contestación al presente numeral, me permito reiterar la respuesta recaída al numeral anterior, respecto de los años **2010 y 2011**, ya que no se efectuaron adquisiciones de unidades del personaje "Justo" en esos años.

TERCERO.- Respecto al **punto 3** identificado como "Contratos de adquisición de unidades del personaje", del numeral tercero del apartado de consideraciones, en relación a la respuesta proporcionada al punto 8 de la petición, que a la letra versa: **"8.- En su caso, los contratos de adquisición de las unidades de este personaje, desglosado por tipo, modelo, color y material utilizado para cada caso, desde su inserción desglosado por cada año"**, el Comité de Transparencia tuvo por atendido parcialmente el derecho del peticionario y advirtió: **"...por una parte, el área vinculada omite pronunciarse sobre la existencia de contratos respecto de los años 2010 y 2011, y por otro lado, no informa sobre la disponibilidad de las versiones públicas de los contratos de 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015"** y en

consecuencia, requiere a esta Dirección General: “... para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, informe sobre (i) la clasificación de los contratos, la disponibilidad de éstos y, en su caso, el costo de reproducción”.

Como se advierte de las respuestas recaídas a los dos numerales anteriores, durante las anualidades 2010 y 2011, no se realizó la adquisición de unidades del personaje “Justo”; es decir, que la cantidad de adquisiciones de llaveros y peluches en esas anualidades es igual a 0, lo cual tiene como consecuencia, que no se hayan suscrito contratos.

Ahora bien, por lo que hace a la disponibilidad de las versiones públicas de los contratos de las anualidades 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015, se envía como **ANEXO 3**, el contrato simplificado No. 4509001351, correspondiente a la anualidad 2009, debiéndose precisar que no se cuenta con las hojas del clausulado del mismo y que sus carátulas (dos hojas) se ponen a disposición en versión pública, debido a que aparece el nombre del representante del proveedor, quien es una persona física, por lo cual es un dato personal que debe protegerse en términos de lo previsto en los artículos 11, 116 y 120, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En relación a la anualidad 2012, la adquisición se efectuó a través de gastos a reserva de comprobar, por lo que no se cuenta con un contrato.

Finalmente, respecto a los contratos de las anualidades 2013, 2014 y 2015, se precisa que los mismos no obran en los archivos de esta Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, debido a que el procedimiento de adquisición lo llevó a cabo la globalizada de la Dirección General de Recursos Materiales; en este contexto, se proporcionan los números de contrato que se desprenden de los oficios a través de los cuales se notificaron las adjudicaciones al representante del proveedor Productos Mar y Sol, S.A de C.V, a efecto de orientar la búsqueda de la información en los archivos de la Dirección General de Recursos Materiales:

AÑO	NO. CONTRATO	PROVEEDOR
2013	4513003007	Productos Mar y Sol, S.A de C.V.
2014	4514000872	Productos Mar y Sol, S.A de C.V.
2015	4515002534	Productos Mar y Sol, S.A de C.V.

CUARTO.- Por lo que hace al punto 4 denominado: “Presupuesto autorizado y ejercido por año”, del numeral tercero del apartado de consideraciones, relativo al punto 9 de la petición de información, que a la letra consistió en: “9.- **Presupuesto autorizado y ejercido desde su inserción desglosado por año,**” el Comité de Transparencia entiende que el peticionario alude a la adquisición de las unidades del personaje “Justo”

(peluches y llaveros); en este contexto, estimó que la respuesta proporcionada por esta Dirección General no guarda congruencia con los términos de la solicitud, debido a que: **“las cantidades que reporta en el rubro “Total Facturado” corresponden a las cantidades devengadas por las unidades del personaje, que no necesariamente corresponden al presupuesto autorizado”,** y por lo tanto advierte: **“...para el año 2012 las cantidades del presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido no corresponden.”** Ante ello, el Comité requiere a esta Dirección General: **“... informe sobre el presupuesto autorizado y ejercido respecto de los años 2009 a 2015.”**

En relación a este punto, por lo que hace a la cantidad especificada como presupuesto autorizado en 2012 en la Memoria Documental Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación, después de realizar una revisión a la documentación bajo resguardo de esta área, se estima pertinente aclarar lo siguiente:

Durante la anualidad **2012**, en el formato de Programa Anual de Necesidades en Materia de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios Generales que se remite como **ANEXO 4**, se desprende que en la partida presupuestal 38301 correspondiente a Congresos y Convenciones, existe una justificación que señala que: “Los recursos se utilizaran para el pago de los premios y concursos: 6to. Concurso de Dibujo Infantil, Juego de la Lotería, Concurso de Conocimiento. Además de los Gastos para el Encuentro Nacional”; para el cual se autorizó un importe anual de \$300,000.00, de los cuales se ejercieron \$46,698.80, haciendo hincapié que dentro de dicha cantidad, se encuentran comprendidos \$32,000, para la compra de unidades del personaje “Justo”, de los cuales finalmente, se erogaron \$27,115.00 para la compra de las unidades señaladas, por lo que se realizó la devolución correspondiente del sobrante correspondiente a \$4,885.00, siendo esto último lo que se señala en la mencionada Memoria Documental Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación. Así las cosas, se puntualiza que el presupuesto autorizado y ejercido respecto de los años 2009 a 2015, es el siguiente:

Año	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado para la partida	Presupuesto ejercido	Ejercido para justos	Observaciones	
2009	360201	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información general para difusión	Material de difusión (cabe señalar que en el total de la partida no hay un monto específico para la compra de “Justos”)	4,050,000.00	788,037.90	98,566.50	Del monto autorizado para el total de la partida, se ejercieron en total \$788,037.90 y los conceptos de esta cantidad fueron para la compra de folletos, impresiones de lona, incluida la compra de “Justos”, por \$98,566.50, por la

							diferencia se solicitó reducción.
2010		Proyecto 2.10 diseño de materiales para la difusión de eventos y servicios que prestan las CCJ	Materiales para la difusión de eventos y servicios que prestan las CCJ (Cabe señalar que de este año no se tiene el formato desglosado por partida, solo el total por proyecto, lo que incluye varias partidas. En el total de la partida no hay un monto específico para la compra de "Justos")	6,194,992	No se informa porque no se compraron Justos	0	No se compraron "Justos"
2011	380401	Congresos y convenciones	Coloquio historia de la cultura jurisdiccional y elaboración de eventos especiales que instruyan las instancias superiores. (cabe señalar que en el total de la partida no hay un monto específico para la compra de "Justos")	1,000,000	No se informa porque no se compraron Justos.	0	Del monto autorizado para la partida, se ejercieron \$21,619.50, por la diferencia se solicitó reducción y adecuación para las ccj. En este año no se adquirieron justos
2012	38301	Congresos y convenciones	Premios del concurso dibujo infantil, juego de la lotería, concurso conocimiento, gastos del Encuentro Nacional. (Cabe señalar que en el total de la partida presupuestaria no hay un monto específico	300,000	46,698.80	27,115.00	Del monto autorizado solo se ejercieron \$46,698.80, cantidad, en la que esta incluida la compra de "Justos", por \$27,115.00, por la diferencia se solicitó reducción. También se precisa que para la compra de "Justos" se habían previsto \$32,000, sin embargo existió un sobrante de

			para la compra de "Justos")				\$4,885.00 que dio origen a que las facturas se pagaran por \$27,115.00
2013	38301	Congresos y convenciones	Recurso para pago de los premios de los concursos que se llevaran a cabo en la Dirección General, así como en los encuentros nacionales de las CCJ. (Cabe señalar que en el total de la partida presupuestaria no hay un monto específico para la compra de "Justos")	150,000.00	*(ver columna de observaciones)	204,682.00	Del importe autorizado de 150,000 se requirió una ampliación de otras partidas para realizar la compra de Justos, cuyo monto de pago fue de 204,682.00.
2014	38301	Congresos y convenciones	Recurso para pago de los premios de los concursos que se llevaran a cabo en la Dirección General, así como en la Semana nacional de los derechos de la infancia y de los Encuentros nacionales de CCJ. (cabe señalar que en el total de la partida presupuestaria no hay un monto específico para la compra de "Justos")	560,000.00	379,742.93	153,700.00	Del monto autorizado solo se ejercieron \$379,742.93, en los que está incluida la compra de "Justos" por \$153,700.00, por la diferencia se solicitó reducción.
2015	38301	Congresos y convenciones	Recurso para pago de los premios de los concursos que se llevarán a cabo en la Dirección General, así como la Semana	590,000.00	550,319.13	395,560.00	Del monto autorizado se ejercieron \$550,319.13, incluidos en dicha cantidad, lo relativo a la compra de "Justos" por \$395,560.00. Por la

			Nacional de los derechos de la infancia y de los Encuentros nacionales de CCJ. (cabe señalar que en el total de la partida presupuestaria no hay un monto específico para la compra de "Justos")				diferencia se solicitó reducción.
--	--	--	---	--	--	--	-----------------------------------

Cabe señalar que el documento que se adjunta como ANEXO 4, es información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y no ubicarse en ninguno de los supuestos a que aluden los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia antes mencionada.

QUINTO.- En relación al punto 5 identificado como programas y proyectos que utilizaron el personaje, señalando el número de asistentes y datos de identificación, del numeral tercero del apartado de Consideraciones vinculado al punto 10 de la petición de información que a la letra señala: "Nombre de los programas y proyectos en que fue utilizado señalando los asistentes a los mismos en número y datos de identificación", el Comité de Transparencia estimó que con la repuesta proporcionada por esta Dirección General se tuvo por atendido parcialmente el derecho del peticionario debido a que: "el área vinculada informa sobre los eventos referentes a la Semana Nacional de la Infancia, pero omite pronunciarse sobre el "Programa de Difusión de la Cultura Jurídica con niñas y niños en las CCJ 2009", y en consecuencia, requiere: "...en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, informe sobre la existencia o no de la información que pide el solicitante".

Al respecto se hace del conocimiento de ese H. Comité que tratándose del año 2009, el Programa de Difusión de la Cultura Jurídica con niñas y niños no consta en un documento específico, sino que se refiere a las actividades de difusión promovidas en ese año por las Casas de la Cultura Jurídica en las que estuviera contemplada la participación de niñas y niños.

En ese sentido, en el año 2009, cada Casa de la Cultura Jurídica llevó a cabo entre otras actividades con niñas y niños, las siguientes:

- Un Concurso de dibujo jurídico infantil
- Visitas guiadas
- Escuelas de la justicia

Así, los personajes "Justo" que se elaboraron en 2009 se enviaron a las Casas de la Cultura Jurídica para que fueran distribuidos entre la población infantil que acudía a ellas, sin que en los archivos físicos o electrónicos de esta Dirección General o de las sedes se cuente con el dato concreto relativo a un control de inventario en el que se asentara la entrada y salida del personaje, ni de los nombres de los niños que acudieron en ese entonces a las Casas y les hubiera sido entregado algún "Justo".

Cabe señalar que al día de hoy no se cuenta con el dato relativo al número de asistentes a cada una de las mencionadas actividades, toda vez que ese dato se encuentra en la documentación bajo resguardo de cada una de las Casas de la Cultura Jurídica y éste será proporcionado a esta Dirección General el día 14 de mayo del presente año, por lo que una vez que se agote la búsqueda respectiva, se informará a la brevedad.

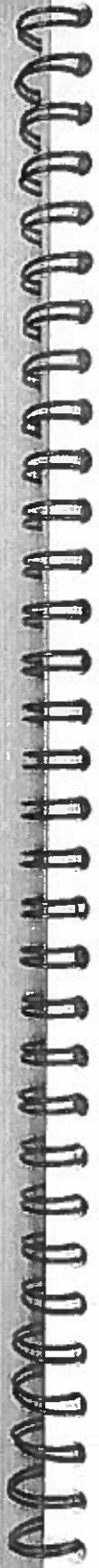
SEXTO.- En relación al **punto 6** identificado como fotografía de cada modelo del personaje, incluyendo el material y medidas utilizadas, colores y diseños que no se produjeron (copia respectiva), del numeral tercero del apartado de Consideraciones vinculado al punto 12 de la petición de información, que a la letra señala: **"Fotografía de cada tipo o modelo del Personaje fabricado dibujo, cartel bosquejo, poster, historieta, comic acerca de este personaje destacando los materiales y medidas utilizadas, así como los pantones de los colores usados, además de los diseños que se quedaron sin producirse, copia de esos diseños"**, el Comité de Transparencia estimó que con la respuesta proporcionada por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se tiene por atendido parcialmente el derecho del peticionario, **"pues el área requerida omite pronunciarse sobre la existencia de los diseños que se quedaron sin producirse"** y en consecuencia, el Comité requiere: **"en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, informe sobre este punto de la solicitud"**.

Sobre el particular se precisa, que de la búsqueda efectuada en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección General, no se encontró información en los términos requeridos por el peticionario.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZADO 2010

POR JERARQUÍA DE PROYECTO

PROGRAMA: 0906 - PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, LEYES Y JURISPRUDENCIAS

SUBPROGRAMA: 090607 - ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

UNIDAD RESPONSABLE: 0900506 - DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

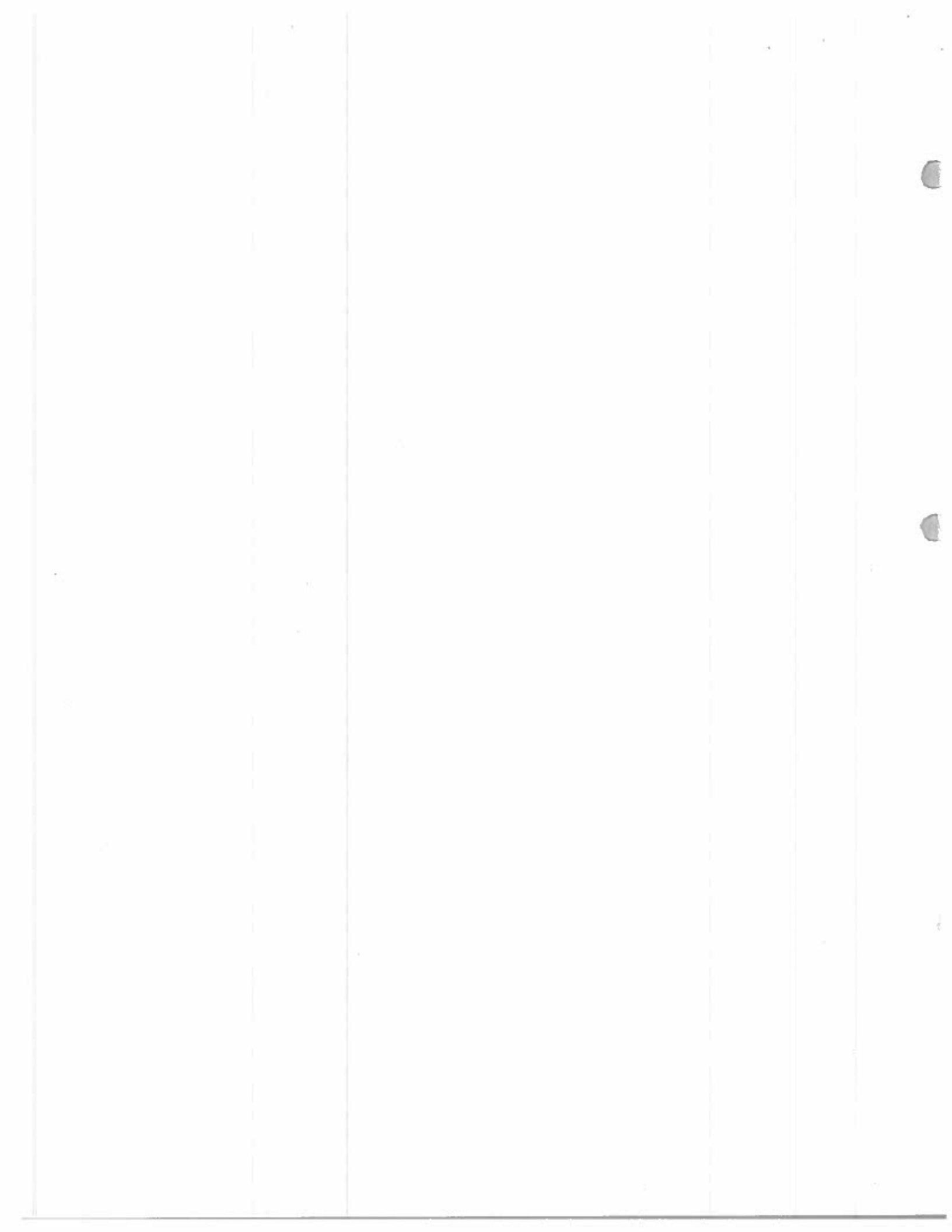
IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2,722,941	51,926	231,926	753,816	340,720	176,926	58,405	59,632	189,729	231,926	271,926	222,724	124,273
PROYECTO: 2.5	Proponer la publicación de las Crónicas y Reseñas Argumentativas de los casos relevantes resueltos en el año 2009											
428,970	25,963	25,963	26,908	44,865	25,963	29,202	29,816	44,865	25,963	25,963	61,362	62,137
PROYECTO: 2.6	Construcción del Micrositio de las Crónicas y Reseñas Argumentativas en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación											
793,208	0	0	80,725	134,504	77,889	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTO: 2.7	Presentación de Crónicas y Reseñas en Formato Multimedia											
1,722,051	79,880	126,809	129,795	176,314	119,624	129,342	131,183	176,329	119,624	110,624	225,671	187,845
PROYECTO: 2.8	Transmisión de eventos por videoconferencia											
857,941	51,926	51,926	53,816	89,729	51,926	58,405	59,632	89,729	51,926	51,926	122,724	124,273
PROYECTO: 2.9	Transmisión de sesiones de trabajo con las Casas de la Cultura Jurídica, por medio de videoconferencia.											
6,194,992	131,616	548,036	551,081	626,143	531,651	547,847	550,915	620,158	531,651	531,651	708,346	311,918
PROYECTO: 2.10	Diseño de materiales para la difusión de eventos y servicios que se prestan en las Casas de la Cultura Jurídica											

Capitán

 María de los Angeles Alcalá
 Directora de Área

Autorizó

 César de Jesús Molina Suárez
 Director General





Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad

Aereo
2

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011

DETALLE POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Programa: 906 PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COMPILACIÓN Y SISTEMATIZ. DE TESIS, LEYES Y JURISPRUDENCIAS

Subprograma: 90607 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Unidad Responsable: 0900506 DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

Partida Presupuestaria: 380401 CONGRESOS Y CONVENCIONES

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRIORIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	COLOQUIO HISTORIA DE LA CULTURA JURISDICCIONAL	IRREDUCTIBLE	EVENTO	1	500 000	500 000
2	ELABORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES QUE INSTRUYAN LAS INSTANCIAS SUPERIORES	IRREDUCTIBLE	EVENTO	4	125 000	500,000

1,000,000

ELABORO

MARIA DE LOS ANGELES ALCALA
 DIRECTORA DE ÁREA

JUAN JOSÉ FRANCO LUNA
 DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTUA JURIDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS



Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011

CALENDARIO POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

Programa: 504 PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COMPILACIÓN Y SISTEMATIZ. DE TESIS, LEYES Y JURISPRUDENCIAS
Subprograma: 50607 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
Unidad Responsable: 0300025 DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

IMPORTE ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
3,500,000	0	130,000	180,000	80,000	102,000	125,000	1,278,000	95,000	130,000	40,000	1,340,000	0	
380203 IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION. EDICIONES													
1,182,000	492,000	0	0	0	0	0	350,000	0	0	350,000	0	0	
380401 CONGRESOS Y CONVENCIONES													
1,000,000	0	0	150,000	50,000	150,000	0	0	150,000	0	500,000	0	0	
382101 GASTOS DE ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS													
120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	
751201 RETRIBUCIONES POR SERVICIO SOCIAL													
2,178,000	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	181,500	
TOTALES DE LA UNIDAD RESPONSABLE	6,704,000	721,000	489,000	538,000	389,000	481,000	448,000	1,857,000	474,000	389,000	1,129,000	1,579,000	229,000

ESTACIONALIDAD		
PRIMERO SEMESTRE	3,067,000	35.34 %
SEGUNDO SEMESTRE	5,337,000	64.75 %
TOTAL ANUAL DOBLAR	8,704,000	100.00 %

MARIA DE LOS ANGELES
DIRECTORA DE ÁREA

DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIANO GUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC (2002) D.F.
 H.F.C. 503 050004 475

DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 BOLIVAR No. 30, 4to piso
 COL. CENTRO C.P. 06000 MEXICO, D.F.
 TEL. 5021 1500 EXT. 5704 57103505 5707
 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO DOMÍNGUEZ No. 1340
 COL. JUARTEPECUÑA, C.P. 05100 MEXICO, D.F.
 TELS. 5101 2044 y 5103 1761

CONTRATO SIMPLIFICADO
 4608001361
 EN SUS RELACIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

5001

PROVEEDOR [REDACTED] / ANDADOR 15, LOTE 19, MANZANA 25, COL. AMPLIACIÓN LAS AGUILAS, DEL ALVARO OBREGÓN, 01710 / 5635-0678, 5635-4219 /

FECHA DEL DOCUMENTO: 27/05/2009

FECHA DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

LUGAR DE ENTREGA: Av. 16 de Septiembre # 30, Centro, 06000, MEX. D.F.

OBSERVACIONES: FACTURA NUM.

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				6.- LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUÓ AL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CUATRO PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS, MANIFESTADO EN LOS OFICIOS DGCCJEH-AT MDG-M 08-05-2009 Y DGCCJEH-ATMDG-M-11-05-2009.		
				7.- EN APEGO AL ART. 164 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI2008, DEL CONIITE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO, NO ES APLICABLE CONSIDERANDO QUE LOS SERVICIOS QUE AMPARA ESTE SERÁN CUBIERTOS UNA VEZ RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE AL TRIBUNAL.		
				SERVICIOS INC. ÁNDOS ADD Y ELAB. MÚNICOS DE PELUCHE DGCCJEH		
				DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		
				2009 SEP 2 PM 1 20		
				SUBTOTAL		85,710.00
				I.V.A.		12,858.60
				TOTAL		98,568.60

IMPORTE: NOVENA Y OCHO MIL DÍGITOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100, M.N.

LIC. MARCO ANTONIO BOCHA BARRERA
 ASESOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DIR. GRAL. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 Facta de entrega: 27/05/2009
 20 00 10

IRIBEO JIMÉNEZ REYES
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 TRIS-RODOLFO CEJA MENA

Página 2 de 2

